

ACTA

DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión Extraordinaria del día 22 de octubre de 2018

En la Ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintidós de octubre de 2018 se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social. Preside el Consejo D^a Aurora M^a Barbero Jiménez por ausencia del Presidente del IPBS y con la asistencia de los siguientes miembros:

Por la Corporación:

- D. Martín Torralbo Luque (PSOE-A).
- D. José Luis Vílchez Quesada (Grupo Ciudadanos)
- D^a M^a Jesús Botella Serrano (PP-A).
- D. Agustín Palomares Cañete (PP-A).
- D^a Ana M.^a Guijarro Carmona (IU-LV-CA).

Por los Ayuntamientos:

- D. Luciano Cabrera Gil (PSOE-A).
- D. Antonio Granados Miranda (PSOE-A).
- D^a Elena Ruiz Bueno (IU-LV-CA).

Asiste asimismo: D^a. Carmen Carrasco Cassaut, Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social.

Como Secretario, D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

La Sra. Presidenta, al concurrir el quórum de número de miembros legalmente establecido para esta primera convocatoria, da por constituido el Consejo Rector e invita a los asistentes a entrar en el debate, estudio y votación, de los asuntos incluidos en el orden del día:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 25 DE JULIO DE 2018.

El Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad, aprueba el Acta de la sesión anterior de 25 de julio 2018.

II.- TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Por mí, el Secretario, se advierte a los miembros del Consejo que el presente expediente está pendiente de ser informado por la Intervención de Fondos, no habiendo podido ser fiscalizado al día de la fecha. Se indica que el mismo es de preceptiva emisión a la fecha en que vaya a ser aprobado el presente expediente por el Pleno Corporativo .

Se incorpora en este momento a la sesión D. Antonio Granados Miranda.

Por parte de D^a Aurora M.^a Barbero se da cuenta del contenido del presente expediente, señalando que su financiación se llevará a cabo mediante la aplicación del Remanente de

Código seguro de verificación (CSV):

A174 10CE D619 F0D0 8D02



A17410CED619F0D08D02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 16/11/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/11/2018

Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2017 y cuyo disponible, tras haber deducido el importe del mismo destinado a financiar el Primer, Segundo y Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria, por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, así como el Primer Expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito del Ejercicio 2017 a 2018 asciende a 308.303,39 €.

Tras la exposición por parte de la Sra. Presidenta del contenido de la presente modificación presupuestaria, interviene D^a M.^a Jesús Botella preguntando si es la primera vez que se contempla un convenio nominativo con la Fundación Benéfico-Social “Los Ángeles”, contestándole negativamente D^a Carmen Carrasco. La misma pregunta la fórmula en relación con el convenio con la Asociación Malta de Diversidad Funcional.

D^a Aurora M^a Barbero, contesta que ya en otra ocasión se firmó con esta asociación un convenio nominativo. Se trata de una asociación del municipio de Guadalcazar a la que se ha decidido incluir en esta relación con una cantidad que no es importante, pero sí necesaria para los objetivos que dicha asociación persigue y que está trabajando muy bien en la consecución de los mismos.

D^a M.^a Jesús Botella reitera la petición que formuló en su día de poder acceder a la base de datos del IPBS para obtener información sobre qué asociaciones han podido solicitar subvenciones y que no han podido ser atendidas. Su grupo quiere ver todas las solicitudes que entran para poder valorar el por qué se les da a unas entidades subvención y a otras no; colectivos que se han puesto en contacto con el IPBS.

Tras estas intervenciones el Consejo Rector en Votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el tercer expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario de 2018, debiéndose informar preceptivamente este expediente por Intervención de Fondos, para que se proponga y eleve al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de acuerdo con el contenido del art. 10.e) de los Estatutos del IPBS, siendo la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):



A17410CED619F0D08D02

A174 10CE D619 F0D0 8D02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 16/11/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/11/2018

PROPUESTA TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

ANEXO I: DESGLOSE POR PARTIDAS

PARTIDA		CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	
2310	482 28	Convenio con ADSAM- Asociación Defensa Social de Adolescentes y Menores	4.000,00 €
2310	482 29	Convenio con AMAGUA- Asociación de Minusválidos y Discapacitados del Alto Guadiato	4.000,00 €
2310	482 30	Convenio con ARIADNA- Asociación de Familiares y Amigos de Toxicómanos	5.000,00€
2310	482 31	Convenio con la Asociación EMPLEARTE	12.000,00 €
2310	482 32	Convenio con la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	40.000,00 €
2310	482 33	Convenio con FERAS- Federación de Asociaciones Sociales	15.000,00 €
2310	482 34	Convenio con MALTA- Asociación Malta de Diversidad Funcional	1.000,00 €
2310	482 35	Convenio con REMPS- Asociación Red Española de Padres Solidarios Apoyo a la Investigación de Enfermedades Raras	5.000,00 €
2310	482 36	Convenio con Asociación para Niños privados de ambiente Familiar NUEVO FUTURO	5.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4			91.000,00 €
2310	782 04	Convenio con la Asociación Alzheimer San Rafael	6.000,00 €
2310	782 05	Convenio con Fundación Benéfico Social "Los Ángeles"	6.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7			12.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			103.000,00 €
TOTAL EMPLEOS MODIFICACIÓN			103.000,00 €
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
870 00	Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	103.000,00 €	
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL APLICADO		103.000,00 €	
TOTAL RECURSOS MODIFICACIÓN		103.000,00 €	

PROPUESTA TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

ANEXO II: RESUMEN POR CAPÍTULO

EMPLEO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE

Código seguro de verificación (CSV):

A174 10CE D619 F0D0 8D02



A17410CED619F0D08D02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 16/11/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/11/2018

Capítulo 4	Transferencias Corrientes	91.000,00 € €
TOTAL CAPÍTULO 4		91.000,00 € €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	12.000,00 € €
TOTAL CAPÍTULO 7		12.000,00 € €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		103.000,00 € €

TOTAL EMPLEOS	103.000,00 €
----------------------	---------------------

RECURSOS

REMANENTE DE TESORERÍA		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 8	Activos Financieros	103.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 8		103.000,00 €

TOTAL RECURSOS	103.000,00 €
-----------------------	---------------------

III.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE INCREMENTO SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 18 DOS DE LA LEY 6/2018 DE PGE PARA 2018, Y SU APLICACIÓN AL PERSONAL LABORAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2018.

Da cuenta del presente expediente D^a Aurora M^a Barbero, informando del Acuerdo al que ha llegado la Comisión del Convenio del IPBS celebrada el pasado día 18 de octubre, relativo a las medidas de incremento salarial del sector público.

Tras dicha intervención el Consejo Rector ratifica con la abstención de D^a Ana M^a Guijarro Carmona y D^a Elena Ruiz Bueno el acuerdo adoptado por la Comisión del Convenio del Instituto Provincial de Bienestar de Córdoba en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2018.

Fuera del Orden del día de la presente sesión pregunta D^a M^a Jesús Botella por el estado de ejecución de los planes de Zonas Desfavorecidas, informando del tema D^a Carmen Carrasco que indica que en este momento se están enviando una serie de comunicaciones porque es preciso la creación de varias comisiones que al día de la fecha no han podido constituirse por falta de tiempo. Señala que tenemos hasta el día 19 de noviembre para su aprobación.

Pregunta D^a M^a Jesús Botella si se va a tener que devolver dinero, contestándole D^a Carmen Carrasco con que no lo cree.

D^a M^a Jesús Botella indica que la convocatoria para la adaptación funcional para los hogares se ha realizado muy tarde.

D^a Carmen Carrasco señala que han tenido problemas de carácter técnico, ya que los responsables de la convocatoria están completamente desbordados, careciendo de medios para agilizar el procedimiento, y que esperan que el presente ejercicio al menos queden determinados los beneficiarios.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que conste expido la presente en Córdoba.

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO,**

Código seguro de verificación (CSV):

A174 10CE D619 F0D0 8D02



A17410CED619F0D08D02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 16/11/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/11/2018

plg_firma_corta_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

A174 10CE D619 F0D0 8D02



A17410CED619F0D08D02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 16/11/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/11/2018